

BUIN, 12 JUL 2012

**DECRETO AR. N° 203** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto AR. N° 31 de fecha 12 de Enero de 2012, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilado al Grado 17° de la Planta Administrativos, a don Gonzalo Andrés Cruz Durán, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Gonzalo Andrés Cruz Durán, para que efectúe labores administrativas en el Departamento de Rentas Municipales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memo N° 770 de fecha 12 de Julio de 2012, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita al señor Administrador Municipal autorizar el nombramiento a contrata de don Gonzalo A. Cruz Durán, para efectuar labores administrativas como Inspector Municipal en el Departamento de Rentas Municipales, a contar del 01 de Julio de 2012.

5.- La resolución del señor Alcalde.

6.- El Decreto AR N° 149 de fecha 29 de Junio de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez – Abogado, como Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, en el cargo de Secretaria Municipal, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Julio de 2012, ambas fechas inclusive.

**DECRETO**

1.- Apruébese la prorroga del nombramiento a contrata a don **GONZALO ANDRES CRUZ DURAN**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.408.113 - 5, para que efectúe labores administrativas como Inspector Municipal en el Departamento de Rentas Municipales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2 - Dicha nombramiento se efectúa asimilado al Grado 17° de la Planta Administrativos de este Municipio.

3.- Dejase establecido que el funcionario cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica. Por imposterables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalado, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subcategoría 21, "Gastos en Personal".

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.**



**MA. ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE**

RED/IPS/MEBH/CVA/VR/ans

**RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesado